

EL CORREO DE LEVANTE

DIARIO DE LA TARDE

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de Cotina (antiguo local del Gobierno Civil)

ANUNCIOS A PRECIOS ECONOMICOS

MURCIA, 27 DE FEBRERO DE 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Murcia, un mes. pesetas 1

Fuera, trimestre. 3

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

NUM 872

PARA LAS ELECCIONES

El partido liberal de Murcia

Previamente convocado, anoche se reunió en asamblea magna en su círculo de la calle de Polo de Medina, el partido liberal de la circunscripción de Murcia.

Cuando una fracción política realiza un acto tan solemne y trascendental como el realizado anoche por los liberales murcianos, de ella se puede decir que es un gran partido, un factor importante de la política, lleno de vida y energía, llamado a intervenir poderosamente en los destinos de la región á que pertenece y aun á no pasar desapercibido en las altas esferas del Estado.

Se trataba de decidir si los liberales de esta circunscripción habían de tomar parte en las próximas elecciones para diputados á Cortes, y caso afirmativo designar candidato del partido; cuestión esta última que tan frecuentemente ocasiona divisiones y antagonismos en las agrupaciones políticas. Sin embargo, esto que casi se ha hecho regla general, tuvo anoche una excepción en los liberales murcianos: de las cuatrocientas personas próximamente, que habían reunidas—ingenieros, médicos, abogados, propietarios, comerciantes, periodistas, empleados, labradores: representación de todas las clases sociales—ni una sola dejó de anteponer el interés del partido, al personal; sintiendo todos más satisfacción que si hubiera de reanudar en sus propias personas, en que la designación recayera en el amigo querido que por sus propios merecimientos era acreedor á ocupar tan elevado puesto.

Constituida la mesa bajo la presidencia de D. José Esteve, por los señores D. Eduardo Pardo Moreno, Senador del Reino, D. Emilio Lopez Palacios, Presidente de la Diputación y D. Teodoro Diano, Alcalde de Murcia, y como secretarios D. Eduardo Pardo Baquero, Diputado provincial y D. Juan de Dios Perez Lopez, Teniente de Alcalde; y con asistencia de numerosas comisiones de todos los distritos de esta circunscripción, con inclusión de sus villas, á las cinco y media el Sr. Esteve abrió la sesión, manifestando que el objeto de aquella reunión era preguntar al partido liberal de Murcia si pensaba tomar parte en las próximas elecciones para diputados á Cortes, y caso afirmativo designar candidato que le representara.

El Sr. Pardo Moreno usó de la palabra, manifestando que importa mucho al partido liberal de Murcia tomar parte en las próximas elecciones, pues dada la situación del mismo, creada por la muerte del Sr. Sagasta, precisa probar vívidamente que siguen existiendo cohesión, vida, fuerzas y elementos para conquistarse el puesto á que tiene derecho.

Por unanimidad y con grandes muestras de entusiasmo por todos los reunidos, se acordó tomar parte en las elecciones.

A continuación, el mismo Sr. Pardo propuso se designara una comisión nominadora, la que quedó formada por los señores siguientes: D. Emilio Lopez Palacios, D. Diego Garcia Avilés, D. Eduardo Pardo y Baquero, por Murcia; y en representación de las villas, D. Eduardo Pelayo, por San Javier; don Enrique Martinez, por Paoheco; don Francisco Riquelme, por Alcantarilla, y por Beniél, D. Trinitario Martinez.

Se suspendió la sesión para que la comisión nominadora nombrada, designara candidato.

Poco después se reanudó, y el señor Pardo Baquero en nombre de aquella

hace presente que se propone como candidato á D. Miguel Gimenez Baeza.

Esta designación fué acogida con unánimes y elocuentísimas muestras de entusiasmo, prorumpiendo la numerosa concurrencia en aplausos que significaban la satisfacción que á todos producía tan acertada elección.

El Sr. Baeza, visiblemente emocionado, en sentidas frases dió las gracias al partido liberal por la designación que de su persona acababa de hacer. Manifestando el buen deseo que le anima en favor de Murcia y de los murcianos, y que si no llega á hacer en beneficio de esta tierra cuanto quiere, será por que sucumbirá en la demanda, pero no por falta de cariño hacia su patria chica.

Dicho señor propuso un voto de gracias para los diputados y senadores que han representado al partido en las últimas cortes, por su buena gestión en favor de los intereses de esta provincia. Esta proposición fué aceptada por unanimidad.

El Sr. Lopez Palacios, interesado y así fué concedido por la asamblea, un voto de confianza para los señores que componían la presidencia, á fin de que estos quedaran constituidos en Junta electoral que realice los trabajos oportunos para las próximas elecciones.

Propuso también que una comisión de los allí reunidos pasara al Gobierno civil á manifestar al Sr. Gobernador la designación de candidato hecha por el partido liberal de la circunscripción de Murcia, y así se acordó.

A propuesta del Sr. Presidente, don José Esteve, se acordó igualmente consignar en acta el sentimiento de la asamblea por la muerte del jefe querido y nunca bastante llorado, Sr. Sagasta, y la de la ilustre dama esposa de D. Joaquín Lopez Puigerver, á quien se le habrá dirigido el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. D. Joaquín Lopez Puigerver:

El partido liberal de esta circunscripción en reunión numerosísima ha acordado por unanimidad proclamar candidato para las próximas elecciones á Diputados á Cortes á D. Miguel Gimenez Baeza, y que se comunique á V. este acuerdo reiterándole su incondicional adhesión.

Esteve».

Después de levantarse la sesión, una numerosa comisión formada por distinguidas personalidades del partido, fué á notificar al Sr. Gobernador la designación hecha de candidato.

El Sr. Contreras muy cortesmente recibió á los comisionados, teniendo frases de elogio para el acto que se acababa de realizar y para la persona del candidato designado.

El partido liberal de Murcia puede estar orgulloso. El acto solemne realizado anoche debe servir de lazo de unión entre su pasado glorioso y el porvenir que se le ofrece lleno de halagüeñas esperanzas, segun se vislumbra en el horizonte político de esta región.

D. Miguel Gimenez Baeza puede y debe estar satisfecho, pues pocos, muy pocos políticos de esta tierra habrán sido objeto de una tan elocuente y entusiasta prueba de estimación y cariño, como la que él recibió anoche del partido liberal de Murcia: de cuatrocientas personas que representaban á algunos miles de habitantes de esta circunscripción.

Las reformas del notariado

Opinión del notario de Lorca

Como en su carta á «El Imparcial» estampa «Un notario de la corte» la gratuita afirmación de que interpreta fielmente las opiniones de la inmensa mayoría de los notarios de España, me

permite rectificarle, no sólo en lo que á mi oscura personalidad respecta, sino también en cuanto se refiere á mis dignísimos compañeros de este distrito.

Es innegable que el Sr. Dato, al acometer con tan noble y decidido empeño la reforma del notariado, lo ha hecho inspirándose en los deseos del mayor número, de la casi totalidad de los notarios, manifestados y reproducidos aquellos constantemente en exposiciones, revistas, periódicos y folletos.

Necesidad hondamente sentida es la de que se establezcan medidas salvadoras que igualen á los que ejercen una misma función social; y la justicia, por otra parte, exige que á esta igualdad de funciones corresponda también la igualdad de utilidades, desapareciendo irritantes y vergonzosas postergaciones.

No cabe paralelo entre el notario y el médico, el abogado y el arquitecto. El primero desempeña un cargo público que la sociedad le confía, y los otros ejercen una profesión liberal. Como ha dicho muy bien el ilustre jurista Sr. Dato, refiriéndose á los notarios, se trata de funcionarios públicos respecto á los cuales el Estado tiene el deber y el derecho de procurarles, con medidas adecuadas, decorosa subsistencia. No puede dejarse en vigor el mercantilismo imperante.

Si á título de una mal entendida libertad se quiere sostener esta situación anormal é injusta, lógicamente deberá reconocerse el mismo derecho de elegir funcionario que intervenga en nuestros asuntos en todos los demás órdenes de la vida legal.

La ley de 28 de Mayo de 1862 fué un notable progreso en la época y en las circunstancias en que se dictó; pero por ella quedó el notario en orfandad y desamparo completo; por esto, para poder vivir con dignidad, en muchos distritos han tenido que suplir los notarios las deficiencias de la ley anulando al poco, estableciendo conciertos entre sí, como hicimos los de este pueblo, inspirados en los más nobles sentimientos de dignificación y cordialidad.

Urge, pues, la reforma en el sentido tan sabiamente estudiado por el señor Dato.—Francisco Escobar, Notario de Lorca.

Carta para la prensa de Murcia y para los Sardineros todos

Madrid 24 Febrero 1903.

Sr. D. José Martinez Tornel.

Mi distinguido amigo y muy querido y respetable compañero: Observo con sentimiento al leer la prensa local de Murcia (mejor dicho, lo que entre líneas expresa), que no hay todo el entusiasmo que debiera en esa ciudad, cuando se trata de beneficiar la Patria Chica; y si á esto se agrega que aun no he tenido el honor de ser contestado por ninguna de las personalidades á quienes me he dirigido en demanda de noticias referentes á los festejos, comprenderá usted que no en vano he de aferrarme en mi pesimista idea.

Al dirigirme á V. como decano de la ilustrada prensa local en esa, me comunico con toda ella y suplico á V. muy encarecidamente me diga (aunque en principio) si van á celebrarse festejos; el número de estos y cuantos detalles me pueda V. adelantar.

No molestaría á V., á no ser por haberme anticipado á gestionar de la empresa ferroviaria la ventaja ya conocida, referente al *Sud-express botijil murciano* y al hacerme reiteradas súplicas la mencionada empresa para que le conteste cuantos y cuales son los festejos que se preparan, sobre cuya base está concedido el tren sin flanza. Claro está, que la Compañía al otorgar la gracia, ha contado con que la entidad y número de los festejos no han de disminuir de los efectuados en anteriores años.

Supongo que hasta la fecha nada habrá acordado en concreto respecto al particular, y á esta causa y no á otra, debe obedecer el silencio que se guarda á mis escritos; pero es el caso, que la tan repetida empresa ferroviaria me pide explicaciones y yo tengo que permanecer mudo ante ella, desempeñando un papel nada airoso.

Adjunta es una de las cartas á que me refiero, suscrita por el Sr. Blanco, jefe del Tráfico.

Dice así:

Madrid 23 de Febrero 1903.

Sr. D. Ramiro Mestre Martinez.

Madrid.

Mi estimado D. Ramiro: Como el tiempo avanza y necesitamos organizar sin pérdida de momento el servicio de viajeros que hemos de establecer para las próximas fiestas de Semana Santa en Murcia, ruego á Vd. que á la brevedad posible me dé á conocer el detalle de los festejos que hayan de celebrarse. Anticipándole las gracias queda de V. atento s. s. q. b. s. m.,

Blanc.

Dispénsame V. la molestia; dispénsame lo incoherente de la epístola y mande incondicionalmente á su verdadero y entusiasta amigo y compañero que su mano bese,

Ramiro Mestre Martinez.

UN QUENTO DIARIO

LA MARTIR

Fué Arpoeras á gobernar la Sicilia, y llevaba como principal interés, como único propósito para agrandar al César, el de extremar la persecución contra los cristianos.

Era en aquella época muestra de amor á la patria y acto agradable á los dioses refinar la crueldad contra los que seguían la doctrina de Cristo. Arpoeras había disparado su flecha contra Sebastián, el joven militar que incurrió en las iras de Diocleciano por su fe en el Cristianismo, y juraba que comarca en donde él representara al César no quedaría rastro de galileo, y todos habrían de adorar á los verdaderos dioses, bajo cuyos auspicios había llegado Roma á ser la señora del mundo.

La noticia de su nombramiento aterró á los cristianos de Sicilia: todos comprendieron que los martirios iban á renovarse y que el torrente de sangre que ya hacía meses regaba la tierra iba á aumentar su caudal.

No tardaron mucho en verse cumplidos estos presentimientos. Arpoeras llegó á Siracusa con su hija Druza, fanática como él y participando de la crueldad que media docena de Césares de mentes habían instituido como condición inherente á la dirección de un pueblo.

Ya las cárceles de Sicilia estaban llenas de cristianos que el anterior prefecto había hecho encerrar, pero cuyos procesos marchaban con lentitud, y Arpoeras inauguró su gobierno mandando echar á las fieras á todas las mujeres y quemando vivos á todos los hombres.

El espectáculo enardeció al pueblo, y comenzaron las denuncias para que no faltaran nunca víctimas.

Pero Arpoeras no se contentaba con las penas corporales; quería añadir á los tormentos algo que hiriese también el alma del mártir; algo que le pudiera causar más daño que los hierros candentes del verdugo y las garras y dientes de las fieras.

Habían sido presas por sospechosas de cristianas una dama noble llamada Claudia y su hija Julia. Claudia era viuda y hermosa todavía; un centurión había querido casarse con ella, pero la vida se negó á acceder á sus deseos, y aquél en venganza denunció como partidarias de la nueva doctrina á las dos mujeres.

Y éstas fueron las víctimas escogidas por Arpoeras para inaugurar sus refinamientos de inhumanidad.

Acompañado de su hija Druza y de los funcionarios más elevados de la República, hizo conducir á las víctimas á su presencia.

—¿Eres cristiana?—preguntó á Claudia.

—Sí—contestó con altanería la viuda; —lo somos mi hija y yo; puedes mandar que nos quiten la vida.

—Eso luego—dijo el pagano.—Antes quiero convencerte de tu ignorancia y ceguera. Ven acá, Druza.

Y cogiendo á su hija de la mano la colocó en medio de la estancia.

—Lo que más quiero en el mundo—continuó—es esta mujer. Pues bien; en alta voz proclamo que vuestro Dios no existe ni tiene poder alguno contra los hombres. Así lo declaro, y le desafío á que me castigue si existe, y á que me castigue en lo que más quiero: que mate á mi hija, que la inmolé á mi incredulidad. Si lo hiciese así, os perdonaría yo la vida convencido de su poder; con que ya podeis rezarle; orad con fe porque mi hija muera en el tiempo breve que falta para que el sol llegue á aquella ventana de esta sala.

—Nosotros—replicó Claudia—no po-

demos padir ni desear la muerte del prójimo.

—Porque sabes que no puedes conseguirlo—contestó Arpoeras con aire de triunfo;—pero no importa; emplazé á vuestro Dios á que lo haga, si es que existe.

A estas palabras siguió un profundo silencio. Los romanos, supersticiosos ante todo, miraban á Druza con intranquilidad mal reprimida, y aunque ninguno creía en el Dios de los cristianos, todos temían que cualquier divinidad, por falsa que fuese, tuviese siempre poder para aniquilar y destruir una criatura.

La misma Druza sentía palpar rápidamente su corazón; por obediencia se sometía á aquella prueba, pero en el fondo de su alma pedía á sus penates que la defendiesen contra las artes de Cristo, que en venganza de lo que se hacía con sus fieles podía destruirla en aquellos momentos. Los cristianos habían hecho muchos prodigios, y nadie podía asegurar que en aquel instante se obrase otro que le oortara la existencia.

Los escasos momentos de la escena parecieron siglos; por fin el sol en su rápida carrera llegó á lanzar su primer rayo por la ventana indicada por Arpoeras, y una estruendosa carajada de burla y alegría resonó en la estancia.

Druza, invadida de una ola de alegría como quien escapa de un peligro grande, se arrojó gozosa en los brazos de su padre.

Este, después de algunas coases burlas, tomó su aire solemne, y dirigiéndose á las dos mujeres les dijo:

—Ante esta prueba, supongo que ireis á los misterios de Eleusis.

—¿Jamás!—contestaron la madre y la hija á un tiempo.—Somos cristianas.

Arpoeras sintió el impulso del odio y de la ira más violenta; con su propia mano abofeteó el rostro de ambas mujeres, y en el acto dió la orden para que aquel mismo día la madre fuera sacrificada en presencia de su hija Julia. Esta, después de presenciar el martirio, debía vivir sesenta días para que sintiera todo ese tiempo el dolor de la muerte de su madre.

Pero la furia de Arpoeras no se contentó con eso; le pareció tan enorme que ante aquella prueba pública, y en su concepto decisiva, no hubieran abjurado sus ideas todos los cristianos, que cuantos estaban en las cárceles fueron entregados á los más horribles martirios.

A los pocos días solo quedaba en las prisiones la hermosa Julia, castigada á algo peor que todos sus compañeros de martirio, al dolor de la pérdida de su madre, despedazada ante sus ojos en el circo por los más feroces animales.

No se habían cumplido los sesenta días de dolor de Julia, cuando estalló en Sicilia una violenta peste. No respetaba el mal edades ni edades; la mortandad fué tan horrible, que empezaron á dejarse los muertos sin enterrar, y con esto el mal adquirió una espantosa intensidad. Las familias hufan aterradas de aquel lugar maldito, y el temor del contagio llegó al extremo de vencer todos los sentimientos de la naturaleza. Las mismas madres dejaban sin asistencia á sus hijos. El instinto de conservación se sobrepuso á todo.

Druza, la hija de Arpoeras, fué al fin atacada del terrible mal. El cruel pretor sintió por primera vez en su vida el espantoso latigazo del dolor; pero su cobardía era tan grande, que no se atrevía á tocar á Druza, que se conmovía en el lecho. Ya no le quedaban esclavos á quien obligar bajo pena de muerte á que dieran á Druza las medicinas. Algunos habían preferido el suplicio á la peste, otros habían huido. Entonces se le ocurrió publicar un edicto ofreciendo enormes sumas á los que se presentasen en su palacio para cuidar á su hija.

Nadie acudió.

Furioso Arpoeras, blasfemaba ya de sus mismos dioses, cuando una tarde se presentó ante su vista una mujer joven envuelta en humilde túnica y de rostro demacrado.

A pesar de las huellas que habían dejado en sus ojos y en sus mejillas el dolor y las lágrimas, Arpoeras la conoció en el momento, y exclamó aterrorizado.

—¿Julia! ¿Quién te ha puesto en libertad?

—El miedo—contestó la cristiana;—tus carceleros han huido todos, y hace días que estoy libre; hoy he venido porque he sabido que Druza es víctima de la peste.

—Entonces, vienes á vengar la muerte de tu madre gozándote en mis torturas, gozando en el dolor de un padre que ve morir á su hija si el auxilio de

